

USO DE MASCARILLAS

Actualización 15 de junio 2023

Introducción

En la actualidad, nuestro país está inmerso en una alta transmisión viral, con una circulación y propagación acelerada en comparación con años anteriores. Este contexto, combinado con las bajas temperaturas y la presencia de material particulado fino en el ambiente, constituye un escenario de alto riesgo que contribuye a la transmisión y gravedad de las enfermedades respiratorias en la población, afectando principalmente a niños, niñas y adolescentes.

Como país, estamos enfrentando uno de los brotes más importantes de Virus Respiratorio Sincial (VRS) de los últimos años. La principal causa, de acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Salud, se debe al aumento de la población susceptible a este virus debido a su baja circulación durante el periodo de pandemia, además de la inexistencia de una vacuna para el VRS.

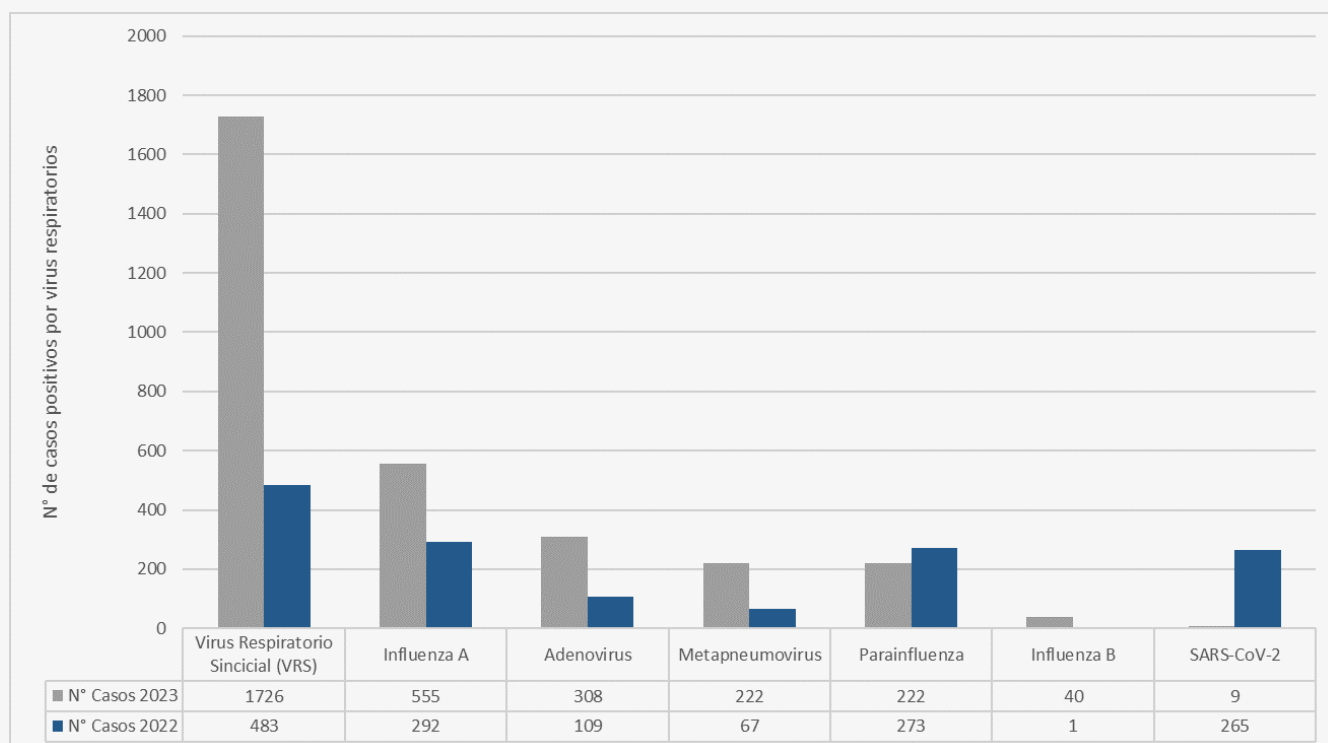
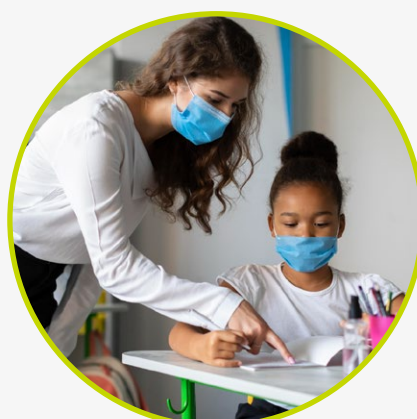


Gráfico 1: Circulación de virus respiratorios, semana epidemiológica 22 (Año 2022 y 2023). Instituto de Salud Pública (ISP)

Por tal motivo el Ministerio de Salud ha publicado en el diario Oficial la Resolución N° 699 exenta, de 14 de junio de 2023, que modifica la Resolución N° 1.400 exenta, de 29 de septiembre de 2022, del mismo ministerio, disponiendo la obligatoriedad del uso de mascarillas para las siguientes personas:

- A. Mayores de 5 años en actividades escolares realizadas en espacios cerrados dentro de establecimientos educacionales, de los niveles básico y medio, tanto públicos como privados⁽¹⁾
- B. Trabajadores y trabajadoras del nivel parvulario⁽²⁾



NOTA

Aquellas personas con condiciones de salud o enfermedades en que el uso de la mascarilla pueda afectar su salud o desarrollo, podrán eximirse de la obligación mencionada, haciendo uso de mascarilla según tolerancia⁽³⁾



IMPORTANTE

Es altamente recomendable el uso de mascarillas en:

Lugares

- Transporte público.
- Transporte privado sujeto a pago.
- Aglomeraciones al interior de espacios cerrados.

Grupos de riesgo

- Personas con sistema inmunológico debilitado.
- Personas con patologías crónicas.
- Personas con síntomas de enfermedades respiratorias.
- Adultos mayores.
- Embarazadas.

Fuente:

- Ministerio de Salud (2023), Resolución N° 699 Exenta, Modifica la resolución N° 1.400 Exenta, de 29 de septiembre de 2022, del Ministerio de Salud, que establece plan "Seguimos cuidándonos".
- Instituto de Salud Pública (2022), Informe de Circulación de Virus Respiratorios Semana 22. Informe [PDF] <https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2022/06/Informe-circulacion-virus-respiratorios-SE22-07-06-2022-1.pdf>
- Instituto de Salud Pública (2023), Informe de Circulación de Virus Respiratorios Semana 22. Informe [PDF] <https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2023/06/Informe-circulacion-virus-respiratorios-SE22-06-06-2023-v2.pdf>